



EL REY.

Habiéndose dignado la Divina misericordia conceder el beneficio, que con humildes ruegos implorabamos, del feliz, y dichoso parto de la Princesa, mi muy cara, y amada Nuera, dando á luz una Infanta á las seis menos quarto de la mañana del dia diez del mes de Enero de este año, á la qual se ha puesto el nombre de Maria Amalia, continuándola en la salud, y buena disposicion, en que se halla, obligó este suceso á mi debido reconocimiento á tributar á Dios las mas rendidas gracias por sus misericordias, y benigna proteccion, con que nos favorece; y siendo igualmente este beneficio de singular consuelo á mis Reynos,

nos,

nos, y Vasallos, he mandado, que general, y particularmente concurren con el fervor, y devota disposicion, propria de su amor, y religioso zelo, á rendir á su Divina Magestad las mas debidas gracias, y lo he comunicado á mi Consejo de las Indias por mi Real Decreto de dicho dia diez para su cumplimiento en la parte que le tocasse; y en cuya consecuencia, por esta mi Real Cédula mando á mis Virreyes, á los Presidentes, Reales Audiencias, Gobernadores, y Ciudades de aquellos ditritos, y de las Islas Filipinas; y ruego, y encargo á los Prelados de ellos, asi Diocesanos, como Regulares, que cada uno en su respectiva Jurisdiccion lo hagan publicar, para que todos me ayuden á dar á su Divina Magestad las mas debidas gracias, conforme en tales casos se acostumbra, por la singular piedad con que atiende á esta Monarquía; lo qual es mi voluntad executen tambien por su parte el Presidente, y Oydores de mi Real Audiencia de la Contratacion en Cadiz; el Tribunal del Consulado de aquella Ciudad, y el Juez de Indias

dias en Canarias. Fecha en el Pardo á
veinte y quatro de Enero de mil sete-
cientos setenta y nueve. = YO EL REY.
= Por mandado del Rey nuestro Se-
ñor. = Antonio Ventura de Taranco. =
Señalada con tres rúbricas.

ES Copia á la letra de la Real Cédula que original queda en
la Secretaría de Cámara y Virreynato, que es á mi cargo, de
que certifico. México catorce de Mayo de mil setecientos setenta
y nueve.

Melchor de Texamán



Tecnológico
de Monterrey

Señalada con tres rubricas,
por Antonio Ventura de Taranco,
Por mandado del Rey nuestro Se-
ñor. YO EL REY.
veinte y quatro de Enero de mil se-
tasientos setenta y nueve. Fecha en el Pardo á
dias en Canaria.

Es copia de la letra de la Real Cédula que original queda en
la Secretaría de Cámara y Virreynato, que es á mi cargo, de
que certifico. México a trece de Mayo de mil setecientos setenta
y nueve.

Antonio Ventura de Taranco



Tecnológico
de Monterrey